

Córdoba

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años



Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

Vicepresidenta de Desarrollo Territorial

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Ernesto Correa Valderrama

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

Asesora Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Equipo de Análisis Territorial

Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019

Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Córdoba	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	17
6	Finanzas públicas del territorio	23
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	27
8	Findeter y Córdoba en la Ruta del Desarrollo Sostenible	30
	Referencias	30
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	31



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter

1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Identificamos las fortalezas y oportunidades de los territorios para construir una hoja de ruta con proyectos estratégicos detonadores del desarrollo.

- Regional
- Local
- Sectorial



FORMULACIÓN

Determinamos los aspectos que justifican la necesidad del proyecto y las alternativas viables de implementación y ejecución.

ESTRUCTURACIÓN

Definimos, contratamos y supervisamos las fases II y III del desarrollo de un proyecto, para reducir la incertidumbre de los aspectos técnicos, legales y financieros.

VALIDACIÓN APP

Revisamos y validamos proyectos estructurados bajo la figura de APP.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



FINANCIACIÓN

Créditos de redescuento

Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.



EJECUCIÓN

Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.

- Supervisión
- Viabilidad
- Administración de recursos



ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.



2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable
y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

➤ Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

➤ Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento a Córdoba¹

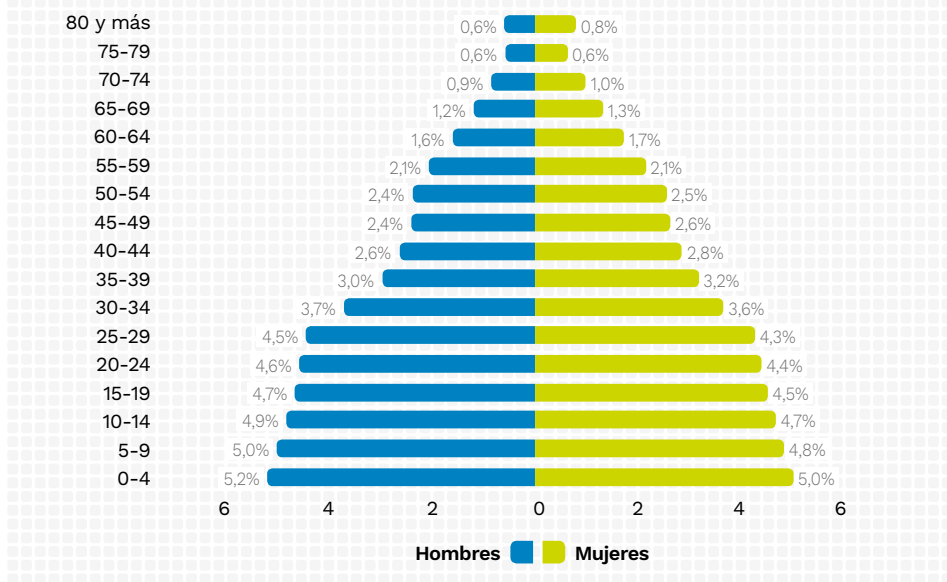
El departamento de Córdoba está ubicado en la zona norte de Colombia, en la región Caribe. Su población es de 1.813.854 habitantes de los cuales el 46,8% residen en las zonas rurales, siendo un 23,46% población étnica. Por otro lado, según el Índice Departamental de Competitividad de 2018 (IDC), Córdoba es el veintiuno departamento más competitivo de Colombia, teniendo un buen rendimiento relativo en pilares como: "Tamaño del mercado" y "Educación básica y media".

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del departamento en 2016 fue de COP \$8.755.479 millones, con una participación sobre el PIB nacional del 1.76%. El sector principal de la actividad económica de Córdoba, según su participación sobre el PIB departamental, son las actividades de servicios sociales, comunales y personales con un 24,56%. Le siguen en orden, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 16,24% y los establecimientos financieros, inmobiliarios y servicios a empresas con 14,77%.

3.1 Indicadores socioeconómicos

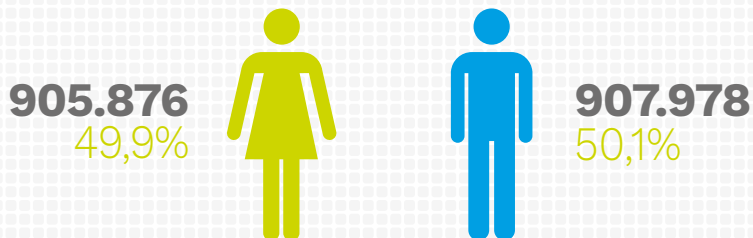
1 Toda la información de este capítulo tomada del Portal Terridata, fue recuperada hasta el 11 de septiembre de 2019.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



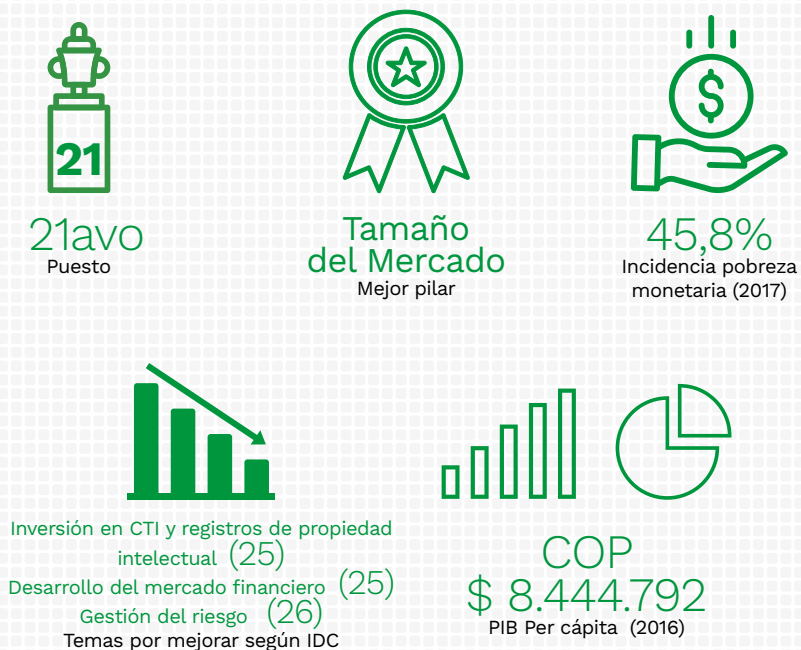
FUENTE: tomado de Terridata. Datos DANE - proyecciones de población, 2019.

FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



FUENTE: tomado de Terridata. Datos DANE - proyecciones de población, 2019.

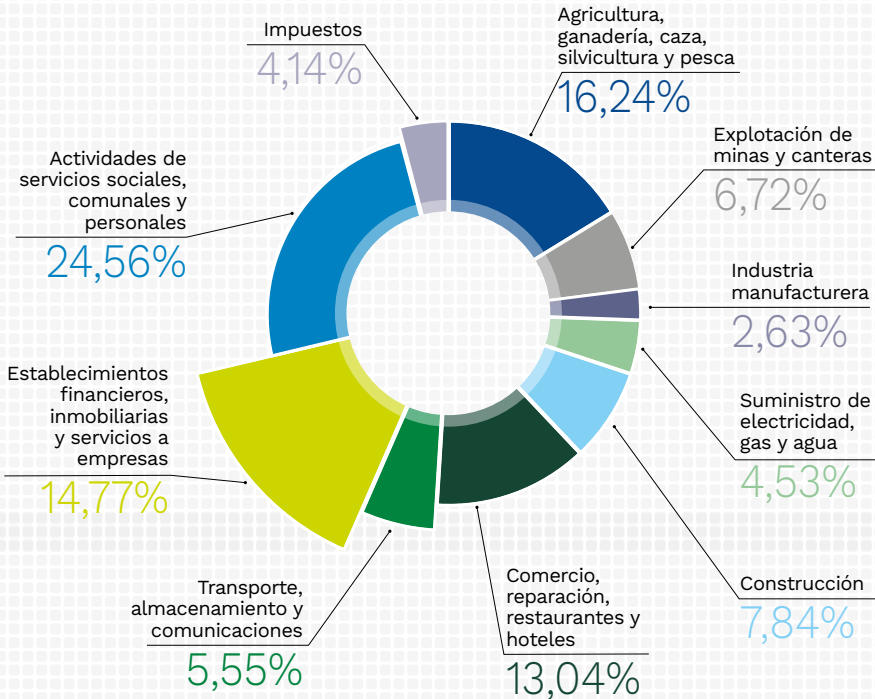
FIGURA 2. INDICADORES DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD¹



FUENTE: Índice Departamental de Competitividad.

2 IDC: Índice Departamental de Competitividad. Es una herramienta para medir la competitividad de 27 departamentos de Colombia. Está compuesto por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10, donde 10 resulta ser el mejor desempeño y 0 el peor. Los territorios son clasificados por etapas de desarrollo para asignar ponderaciones más justas a la hora de calcular el índice final.

GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: tomado de Terridata. Datos DANE, 2016.

4 Planificación Territorial³

4.1 Sectores priorizados para Córdoba

4.1.1 Desarrollo Económico

En primer lugar, si tomamos el Índice Departamental de Innovación para Colombia

(IDIC)⁴ de 2018 como una forma de medir la calidad de la infraestructura productiva y para la innovación, se encuentra que Córdoba ocupó el puesto número 19 entre 31 departamentos evaluados, con un puntaje de 25,68. Este resultado lo coloca dentro del grupo de desempeño medio – bajo y denota un rezago en materia de innovación con respecto al resto del país, especialmente en

³ Toda la información de este capítulo tomada del Portal Terridata, fue recuperada hasta el 11 de septiembre de 2019.

⁴ Compuesto por 115 variables, el IDIC mide la penetración de política pública enfocada en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El indicador oscila entre 0 y 100, siendo el último el mejor resultado posible.


su dotación de insumos, es decir, aquellas condiciones del entorno que fomentan la innovación en el departamento.

Ahora bien, si analizamos el pilar de “Infraestructura” del mismo índice, vemos que el departamento se encuentra en el nivel medio de la escala, ocupando el puesto número 27 con un puntaje de 33,39. Esta posición revela una deficiencia en materia de infraestructura, no solo relativo a la mayor parte del territorio nacional, sino también con respecto a los otros cuatro pilares analizados dentro del componente de “Insumos”, siendo el peor posicionado.

Así, dos de los tres sub-pilares que componen el pilar de “Infraestructura”, “Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” y “Sostenibilidad ecológica”, son los que más penalizan el rendimiento agregado del pilar, ocupando el puesto número 24. Para el primer sub pilar, se identifican muy bajos rendimientos en variables relacionadas con la disponibilidad y eficiencia tecnológica del gobierno, donde la variable de “servicios gubernamentales en línea” ocupó el puesto 30, solo mejor que el de Vichada.

En materia ecológica se identifican los mayores rezagos en términos de eficiencia en el uso de la energía, ocupando el puesto 27. Adicionalmente, si se compara con el año anterior, se observa que dicha variable tuvo una de las peores variaciones, bajando cuatro posiciones. Este tema se analizará con mayor profundidad en la siguiente sección.

Ahora bien, si se observa el resultado relativo al año anterior, el pilar de “Infraestructura” para 2018 mejoró casi 10 puntos porcentuales (pp), siendo la mayor varia-



Córdoba está rezagado en materia de innovación, de acuerdo con el Índice Departamental de Innovación, que lo ubica en el puesto 19 con un puntaje de

25,68

ción positiva interanual del departamento y revirtiendo la tendencia negativa con respecto al 2015. Dicha variación, fue jalonada principalmente por mejoras importantes en variables como la “inversión pública en capital fijo como porcentaje del PIB”, la cual pasó del puesto 23 al 8, y en “el desempeño ambiental”, pasando del puesto 17 al 8.

Es importante que el departamento continúe con esta tendencia positiva, dado que, de los pilares que componen el sub índice de “Insumos” en el IDIC, el de “Infraestructura” es el más bajo junto con el de “Sofisticación de negocios”, evidenciando no sólo un rezago a nivel

nacional, sino también al interior del departamento. Para ello, es importante estructurar y financiar proyectos sostenibles enfocados a mejorar aquellos temas críticos para la innovación, competitividad y desarrollo de Córdoba.

En segundo lugar, se hace uso del IDC de 2018 con el objetivo de complementar el análisis anterior a través del análisis de la cobertura y estado de la infraestructura vial del departamento y de la cobertura de la infraestructura social (i.e. acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda).

Si tomamos el pilar de "Infraestructura" del IDC para 2018, más especialmente el sub pilar de "Conectividad", se observa que las dos variables con peor desempeño son las relativas al estado y cobertura de la red vial a cargo del departamento (red secundaria). El porcentaje de red vial secundaria pavimentada es la más baja a nivel nacional, compartiendo posición con Arauca, Cauca y Sucre.

Dicha situación se ve reflejada sobre densidad de la malla vial pavimentada como proporción de población total del departamento, ocupando la posición número 21 con tan solo 11,65 km por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente, el gobierno local informa que gran parte de la red vial pavimentada se encuentra en un estado regular, lo cual agrava el problema de competitividad presente en el departamento.

Por otro lado, en materia de infraestructura social la situación no parece presentar una mejoría significativa. De hecho, de las cuatro variables tenidas en cuenta dentro del sub pilar de servicios públicos en el IDC de 2018, tres se encuentran en una posi-

ción igual o inferior a 20. Dentro de ellas se encuentran la cobertura de acueducto y alcantarillado, las cuales, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron de 64,5% y 41,8% respectivamente, es decir, 27,5 pp y 12,3 pp por debajo del promedio nacional.

Por último, si se analiza la situación de la infraestructura social a través de la vivienda en el departamento, vemos que el rezago persiste. Según la información reportada en el censo del 2005, Córdoba tiene un déficit total de 246.410 hogares, equivalente al 78,2%. Si se caracteriza este déficit, se encuentra que el 48,3% se encuentra en el sector urbano, 19,6% del total es cuantitativo (7,3 pp por encima de la media nacional) y 58,6% cualitativo (34,8 pp por encima de la media nacional).

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que se fortalezca la inversión dirigida al mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, innovación y competitividad de Córdoba. Sin embargo, ésta debe venir acompañada de inversión social que permita una mayor cobertura y una mejor prestación de servicios públicos, especialmente en materia de alcantarillado y acueducto.

Adicionalmente, es determinante impulsar nuevas medidas de financiamiento para vivienda con el objetivo de reducir el déficit que padece el departamento, especialmente el cualitativo. De esta forma, no solo se tendría un impacto sobre la productividad, sino sobre la calidad de vida de sus habitantes, cerrando brechas en materia de servicios públicos, oportunidades, empleabilidad, capital humano y competitividad.

4.1.2 Medio Ambiente

El análisis de minería de texto arroja que el sector de medio ambiente resulta central para el departamento, siendo “desarrollo sostenible” las dos palabras juntas más repetidas dentro del último plan de desarrollo departamental. Adicionalmente, aparecen dentro del top 10 palabras juntas como “cambio climático”, “agua potable” y “sostenible ODS”.

Según el último plan de desarrollo departamental, las políticas públicas ambientales resultan centrales para el departamento de Córdoba, el cual ha diseñado una estrategia que se divide en dos grandes perspectivas, la ambiental y la de gestión del riesgo de desastres. Así, dichas perspectivas abordan el problema desde la mitigación del impacto de las actividades económicas de Córdoba sobre el medio ambiente y la adaptación del departamento a los efectos en el medio ambiente.

En este orden de ideas, se hará un diagnóstico de la situación del departamento por medio de tres fuentes de información que nos permitirán hacer un análisis integral de la sostenibilidad ambiental de Córdoba: i) Índice Departamental de Competitividad (IDC) del 2018, principalmente el sexto pilar “Sostenibilidad ambiental”; ii) Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) del 2018, principalmente el sub pilar de “Sostenibilidad ecológica” y iii) la información ambiental disponible en la plataforma Terridata del DNP.

En primer lugar, al observar el IDC de 2018 para Córdoba, se identifica que de los 10 pilares analizados en el índice, el de “Sostenibilidad Ambiental” es uno de los

más bajos. De hecho, en relación con otros departamentos el rezago se hace más evidente porque el departamento ocupa la posición 21 entre 27 departamentos evaluados, con un puntaje de 5,39 sobre 10. Si desagregamos el pilar en sus tres sub pilares, se encuentra que la situación más crítica está en el de “Gestión del riesgo”, siendo el segundo departamento con resultados más bajos, tan solo por encima de Chocó. Este resultado se encuentra jalonado por una alta tasa de afectación de desastres naturales sobre la población, donde 8.030 habitantes por cada 100.000 resultaron afectados en 2017.

En segundo lugar, el IDIC de 2018 para Córdoba identifica al sub pilar de “Sostenibilidad ecológica” como el de más bajo resultado junto con el de “TIC”, posicionándose en el puesto 24 entre 31, jalonado principalmente por una muy baja eficiencia en el uso de la energía, ocupando el puesto 27 entre 31.

Adicionalmente, si comparamos este desempeño con respecto al 2017, vemos que presentó una de las peores variaciones interanuales del índice, bajando 7,2 pp, equivalente a pasar del puesto 23 al 27. Lo anterior revela un claro problema por parte del departamento en materia de energía, así como una necesidad de implementar medidas más contundentes para su solución, dado que ha empeorado con el tiempo.

Por último, los datos del DNP consolidan lo expuesto en el plan de desarrollo departamental acerca del gran impacto de la industria maderera sobre el medio ambiente. De las 5,79 mega toneladas de CO2 equivalentes netas producidas por Córdoba en 2012, el 21% fue emitido por activi-



De las 5,79 toneladas de CO₂ equivalentes netas producidas por Córdoba en 2012, el 21% fue emitido por actividades forestales.

dades forestales. Sin embargo, un 49,23% fue emitido por actividades agropecuarias, evidenciando no solo el impacto que tienen dichas actividades económicas sobre los suelos del departamento, sino también sobre la calidad del aire.

Adicionalmente, y en línea con lo encontrado por el IDIC, el impacto de dichas actividades económicas también tiene una participación directa sobre la transformación de los ecosistemas cercanos al departamento, y por ende, un efecto directo sobre la probabilidad de ocurrencia de un desastre natural. Según según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en 2012 sólo al 33% del suelo del departamento se le había dado un uso adecuado, por lo demás, el 24% se encontraba sobre utilizado, el 34% sub utilizado y el restante presentaba otros conflictos. En este orden de ideas, resulta clave fortalecer la planeación y gestión del uso del suelo, ya que es un factor que se encuentra fuertemente ligado con la gestión del riego y con la presión de actividades económicas sobre el medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es determinante que el de departamento consolide sus esfuerzos en diseñar e implementar una reglamentación clara de las principales actividades económicas que tienen impactos directos sobre el medio ambiente y sobre los recursos naturales estratégicos, como las actividades agrícolas, pecuarias y madereras. Por otro lado, es necesario fortalecer las medidas encaminadas hacia la gestión del riesgo con el objetivo de disminuir las altas tasas de afectación de desastres naturales, ya sea por medio de un uso mucho más eficiente del suelo, una explotación sostenible de los recursos, entre otras.

5 Proyectos que potencializan el desarrollo

En este capítulo se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos proyectos se seleccionaron teniendo en cuenta las forta-

lezas y debilidades identificadas para el territorio. Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

5.1 Proyectos de Desarrollo Económico

5.1.1 Vías metropolitanas

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** El proyecto de vías metropolitanas está concebido para fortalecer la relación que existe entre los municipios de Montería y Cereté con el resto del departamento. Para lo cual se plantean tres intervenciones: 1) la variante metropolitana con una longitud de 18,5 km, 2) la variante norte con una longitud de 4,8 km y 3) la ronda sur con una longitud de 13,2 km.
- **Plazo:** Mediano (2020-2022)
- **Valor estimado de inversión:** COP \$3.000 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Evitar el tránsito de tráfico pesado por las zonas centrales de la ciudad.
 - Mejorar la conectividad entre Cereté y Montería, adicionalmente de la conectividad de estos dos municipios con el resto del departamento y de la región caribe.
 - Mejorar la movilidad en el área urbana.

5.1.2 Ecobulevar 21

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** Con este proyecto se pretende realizar un ejercicio de renovación urbana, sobre el eje que conforma la carretera 21, con una longitud de 15,6 km para la intervención. El objetivo principal

es integrar en un mismo espacio proyectos de movilidad, mejora de la imagen urbana y paralelamente generar un espacio propicio para el desarrollo de actividades económicas asociadas al comercio y los servicios.

- **Plazo:** Mediano (2020-2024)
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Fomentar el desarrollo económico de la ciudad a partir de actividades comerciales y terciarias que dinamicen la economía.
 - Favorecer la accesibilidad y mejorar la movilidad de la ciudad, por medio de la integración de sistemas inteligentes de transporte.

5.1.3 Ecociudad del Sinú

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** Este proyecto tiene como objetivo generar un máster plan en la ciudad de Montería, con el propósito de identificar la ordenación del territorio en alrededor de 660 hectáreas ubicadas en la zona sur de la ciudad. Con esta iniciativa pretendemos incrementar la oferta de vivienda en el área urbana, mediante un modelo de ocupación sostenible del territorio, integrando elementos como la movilidad, urbanismo sostenible y formación de capital humano.
- **Plazo:** Mediano (2020-2024) para la pre-inversión.
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.500 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Aumentar la oferta de vivienda en la ciudad de Montería.



El Arco Sur de Montería es una iniciativa de desarrollo urbano en torno a la circunvalar de la ciudad. El proyecto abarca

590
hectáreas.

- Promover un desarrollo ordenado del territorio.
- Insertar a la oferta de vivienda actividades blandas que funcionen como elementos integradores para la ciudadanía.

5.1.4 Córdoba Agrotec

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** Teniendo en cuenta el potencial del departamento en temas productivos, este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar la productividad del departamento. Este programa proporciona una visión del territorio

a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendremos una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Así mismo, como elemento inicial, se plantea la elaboración de un Máster Plan del Macroproyecto Agrotec que defina el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.

- **Plazo:** Corto plazo (2020)
- **Valor estimado de inversión:** COP \$3.000 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Identificar la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad del departamento.
 - Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos.
 - Contar con una visión articulada del territorio.

5.1.5 Arco Sur

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** El Arco Sur de Montería es una iniciativa de desarrollo urbano en torno a la circunvalar de la ciudad. Esta es la zona que presenta los niveles más bajos en cuanto a calidad de vida. El proyecto se circunscribe a las comunas 3, 4 y 5, abarcando un total de 590 hectáreas. Esta intervención pretende generar acciones de renovación de vivienda, construcción de escuelas y la implementación de iniciativas relacionadas con las industrias creativas y culturales.
- **Plazo:** Corto plazo (2020)
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.500 millones.



Se propone que en zonas aledañas al Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, el uso productivo cambie de ganadero a agrícola.

■ **Impactos y/o beneficios:**

- Cerrar las brechas de pobreza que aquejan hoy en día a la ciudad de Montería.
- Fortalecer la participación de la comunidad en los procesos de renovación urbana.
- Incorporar elementos de infraestructura blanda relacionados con la creatividad y la cultura.

5.1.6 Piloto para la reconversión del uso del suelo

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños, construcción y asistencia técnica
- **Descripción:** Realizar en 913 hectáreas un proyecto piloto en zonas aledañas al Complejo Cenagoso del Bajo Sinú en medio de los municipios de Cotorra y Chimá, que requieren reconvertir sus usos productivos de ganadero a agrícola y son susceptibles de recuperación para la producción sostenible. Comprende: i) adecuación de pozos piscícola; ii) dotación de la granja; y iii) asistencia técnica.

- **Plazo:** Corto plazo (2020) para la pre inversión y mediano para la construcción (2020-2024).

- **Valor estimado de inversión:** COP \$754 millones.

■ **Impactos:**

- Recupera el suelo en zonas aledañas al Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.
- Promueve modelos de producción adecuados al uso del suelo.
- Genera oportunidades laborales e ingresos para las generaciones presentes y futuras y una nueva dinámica económica de producción sostenible.
- Mejora la calidad de vida de la población rural.

5.1.7 ****Estudio para el diseño del plan turístico del corredor Lorica-Chinú**

- **Tipo de proyecto:** Estudio.
- **Descripción:** Diseñar un plan turístico en el corredor Lorica y Chinú: que comprende tres etapas, así: i) Elaboración de un documento diagnóstico con los lineamientos y diagnóstico del

sector turístico, de acuerdo con la política turística nacional; ii) Análisis de la situación turística del territorio (inventario de atractivos, análisis de la oferta local, de la demanda de infraestructura y servicios, de la competencia y de las tendencias); y iii) elaboración de un documento técnico con los lineamientos técnicos y metodológicos para los habitantes de eje.

- **Plazo:** Corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.123 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Diversificación de la oferta laboral y fuentes de ingreso para el 24% de la población total del eje Montería-Sincelejo.
 - Incremento en el crecimiento de la economía en un 0,07 % aproximadamente, y crecimiento del PIB per cápita en alrededor del 0,18%.
 - Reconocimiento del eje Montería - Sincelejo como destino turístico nacional e internacional.

5.1.8 **Rehabilitación de la vía Chinú- Lórica

- **Tipo de proyecto:** Estudios, diseño y construcción
- **Descripción:** Construcción de 55 km de pavimento rígido del corredor vial entre los municipios de Chinú-Lórica. El proyecto también abarca las poblaciones aledañas de San Andrés, Tuchín, Momil, Chimá y Purísima.
- **Plazo:** Corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$18.110 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**

- Mejoramiento del acceso y conectividad de los asentamientos al interior del eje.
- Inclusión social y productiva.
- Disminución de poblaciones rurales marginadas y desconectadas.
- Disminución en tiempos de viaje.
- Mejoramiento del acceso a bienes y servicios.
- Aumento en la comercialización y acceso a los productos de las entidades territoriales.
- Aumento de la capacidad turística de los municipios.
- Aumento del nivel de sostenibilidad de proyectos productivos por costos de desplazamiento.

5.1.9 **Construcción de dos plantas de sacrificio animal

- **Tipo de proyecto:** Estudio, diseño y construcción
- **Descripción:** Fortalecer la cadena cárnica del departamento de Córdoba, a través de la construcción de dos plantas de beneficio animal en el sur de Córdoba, ubicadas, una en la subregión del Alto Sinú y la otra en la subregión del Alto San Jorge, con el objeto de acceder a los mercados nacional e internacional.
- **Plazo:** Corto plazo (2020) para la preinversión y mediano plazo (2020-2022) para la inversión.
- **Valor estimado total de inversión:** COP \$ 11.000 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Generación de empleo directo e indirecto.
 - Apoyo a la logística y transporte de materia prima o producto terminado de proyectos productivos.

- Aumento de la competitividad en el municipio.
- Aumentar el nivel de producción.
- Implementación de nuevos métodos, técnicas, herramientas y equipos que permitan obtener un producto óptimo.

5.1.10 **Construcción de puente vehicular sobre el San Jorge

- **Tipo de proyecto:** Estudio, diseño y construcción
- **Descripción:** Construir un puente vehicular sobre el Río San Jorge, a la altura de los corregimientos de Pica Pica Viejo en Puerto Libertador y Pica Pica Nuevo ubicado en Montelíbano para comunicar al San Jorge con el Alto Sinú.
- **Plazo:** Corto plazo (2020) para la preinversión y mediano plazo (2020-2022) para la inversión.
- **Valor estimado total de inversión:** COP \$10.800 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Reducir el tiempo y los costos de transporte para todos los usuarios que hagan uso de esta vía.
 - Fomentar la competitividad del municipio mediante la articulación de diferentes mercados locales y regionales, facilitando el transporte de carga.
 - Fomentar nuevas plazas laborales y promoción de la industria local.

5.1.11 **Construcción de museo itinerante

- **Tipo de proyecto:** Estudio, diseño y construcción
- **Descripción:** Crear un museo itinerante de la memoria histórica del conflicto armado, que haga visible las memorias del

conflicto armado y los daños ambientales de todas las poblaciones y comunidades del sur de Córdoba.

- **Plazo:** Corto plazo (2020) para la preinversión y mediano plazo (2020-2022) para la inversión.
- **Valor estimado total de inversión:** COP \$900 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Crear un vehículo para el esclarecimiento de los hechos violentos, la dignificación de las voces de las víctimas y la construcción de paz estable en los territorios.
 - Fomentar la solidaridad y reconstrucción del tejido social.
 - Establecer una reparación simbólica y medidas de satisfacción para dignificar.

5.2 Proyectos de Medio Ambiente

5.2.1 Corredor ecológico del Sinú

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños
- **Descripción:** Este corredor ecológico sobre el curso del río Sinú va desde el puente de la calle 41 hacia el norte de la ciudad de Montería, hasta Los Garzones y su prolongación por el Caño Bugre hasta el límite urbano de Cereté. Con una longitud de 11 km, este proyecto se plantea como una intervención de renovación urbana, donde se concentren espacios de ocio y de contacto con la naturaleza, fortaleciendo la relación entre Montería y Cereté. En este proyecto se destacan intervenciones como el transporte fluvial, la revegetación del entorno y la protección de las riberas fluviales de las zonas con mayor riesgo de inundación.

- **Plazo:** Mediano (2020-2022)
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Desarrollar medidas de protección ambiental y gestión del riesgo de inundaciones.
 - Generar espacios de contacto con la naturaleza para los habitantes de las dos ciudades.
 - Continuar con los esfuerzos de mejora de la imagen urbana de la ciudad de Montería y extender este desarrollo a otros municipios del departamento.

5.2.2 EcoComunidades de Córdoba

- **Tipo de proyecto:** Estudios y diseños.
- **Descripción:** Ecocomunidades de Córdoba se plantea como una iniciativa que contribuya a reducir el déficit de vivienda que presenta el departamento, aportando un nuevo modelo residencial de carácter integrador y sostenible. El proyecto tiene como objetivo generar un desarrollo urbano, constituido por viviendas bioclimáticas con condiciones de conectividad, acceso a servicios, empleo y calidad de vida que constituyan una oferta atractiva de ecourbanismo para los residentes.
- **Plazo:** Mediano (2020-2024).
- **Valor total estimado:** COP \$2.000 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Incrementar la oferta de vivienda.
 - Vincular los nuevos desarrollos a sistemas de transporte colectivo.
 - Reorientar y delimitar el modelo de crecimiento para plantear un esquema de desarrollo que contribuya a reducir la congestión.



6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Estas tienen el reto de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de



Entre 2016 y 2018
el departamento de
Córdoba contó con un
presupuesto de COP

\$3,2
billones.

desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.

Es así como, las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia gestión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores pertenecientes al sector público, al sector privado, organismos de cooperación internacional, los gremios, entidades crediticias, bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

Se presentan en este documento las principales fuentes de financiamiento del desarrollo territorial, que corresponden a

la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta los detalles específicos sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cuáles han sido las fuentes de recursos para Córdoba en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1, muestra las principales fuentes de financiamiento entre 2016 y 2018, así como las proyectadas para 2019. Para este periodo, el departamento de Córdoba contó con un presupuesto de COP \$3,2 billones, mayormente (82,9%) proveniente del Sistema General de Participaciones (SGP).

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías. Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

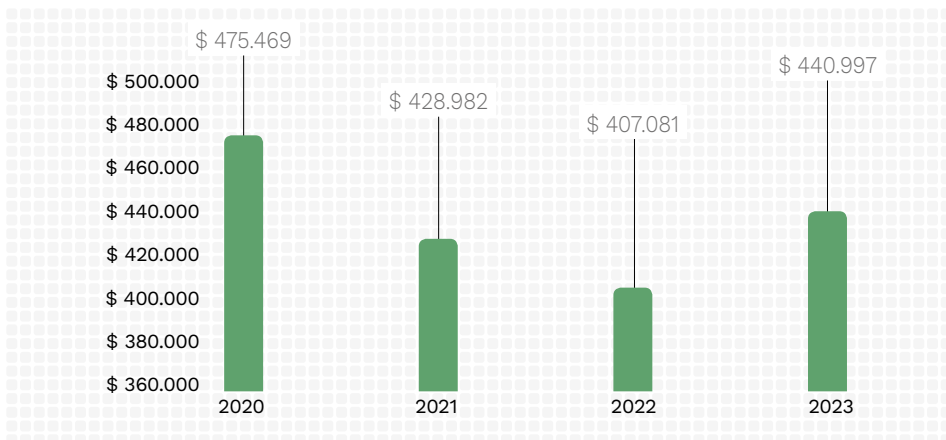
Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos, así como en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 muestra el plan de recursos del Sistema General de Regalías para el departamento de Córdoba para el periodo 2020-2023.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 proy.	Porcentaje
SGP	\$ 2.714.271	82,85%
Ingresos corrientes libre destinación	\$ 209.117	6,38%
Cofinanciación nacional	\$ 110.736	3,38%
Rentas cedidas	\$ 107.713	3,29%
Otros	\$ 76.376	2,33%
Ingresos corrientes destinación específica	\$ 40.182	1,23%
Crédito interno y externo	\$ 10.187	0,31%
Fondo Nacional de Regalías	\$ 7.370	0,22%
Otros recursos de capital	\$ 95	0,003%
Total fuentes de financiación	\$ 3.276.045	100%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el período 2020-2023 desagregadas por sector económico. Estas inversiones fueron proyectadas con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vigencias. Se espera que para el periodo 2020-2023 Córdoba haga inversiones por COP \$3,9 billones. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.



Se espera que para el período 2020 - 2023, Córdoba haga inversiones por COP

\$3,9 billones.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	\$ 3.189.713,50	79,89%
Salud	\$ 266.680,90	6,68%
Fortalecimiento institucional	\$ 260.469,00	6,52%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 91.424,70	2,29%
Transporte	\$ 68.185,50	1,71%
Equipamiento	\$ 30.157,30	0,76%
Vivienda	\$ 20.786,60	0,52%
Atención a grupos vulnerables - promoción social	\$ 17.653,00	0,44%
Justicia y seguridad	\$ 13.565,80	0,34%
Ambiental	\$ 9.273,60	0,23%
Cultura	\$ 7.899,50	0,20%
Prevención y atención de desastres	\$ 6.642,80	0,17%
Deporte y recreación	\$ 6.361,70	0,16%
Promoción del desarrollo	\$ 2.241,90	0,06%
Agropecuario	\$ 1.546,30	0,04%
Desarrollo comunitario	\$ 160,90	0,004%
Total inversiones	\$ 3.992.763	100%

FUENTE: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública – Min Hacienda. Se proyecta para el año 2019 y se presentan cifras consolidadas para el período 2016 a 2019 (py). Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3 se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la implementación de algunos de los proyectos contenidos en la "Ruta del Desarrollo Sostenible". Para realizar este plan se considera la inversión proyectada por sector para el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto. Adicionalmente, los proyectos que no se ajusten a la restricción presupuestal del departamento pueden ser financiados a través de otras fuentes de recursos, como créditos de redescuento, regalías, cofinanciación, cooperación internacional, asociaciones público-privadas (APP), entre otros y Findeter puede brindarle al departamento de Córdoba la asesoría para acceder a ellos.

Por otro lado, las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES EN PROYECTOS

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total inversión por proyecto
Vías metropolitanas	Transporte	\$ 68.185	\$ 3.000
Puente vehicular sobre el San Jorge			\$ 10.800
Rehabilitación de la vía Chinú - Lórica			\$ 18.110
Ecobulevar 21	Equipamiento y promoción del desarrollo	\$ 32.398	\$ 2.000
Ecociudad del Sinú			\$ 1.500
Córdoba Agrotec			\$ 3.000
Arco Sur			\$ 2.500
Ecocomunidades de Córdoba			\$ 2.000
Dos plantas de sacrificio animal			\$ 11.000
Diseño del plan turístico del corredor Lórica - Chinú			\$ 1.123
Reconversión del uso del suelo	Agropecuario	\$ 1.546	\$ 754
Museo Itinerante	Cultura	\$ 7.899	\$ 900
Corredor ecológico del Sinú	Ambiental	\$ 9.274	\$ 2.000
Total inversiones		\$ 119.302	\$ 58.687

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública


QUE POTENCIALIZAN EL DESARROLLO 2020-2023

	(%) Inversión proyecto/ Inversión proyectada por sector	Cifras en millones de pesos			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	4%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
	16%	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700
	27%	\$ 4.528	\$ 4.528	\$ 4.528	\$ 4.528
	6%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	5%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	9%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
	8%	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625
	6%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	34%	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.750
	3%	\$ 281	\$ 281	\$ 281	\$ 281
	49%	\$ 189	\$ 189	\$ 189	\$ 189
	11%	\$ 225	\$ 225	\$ 225	\$ 225
	22%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	49,19%	\$ 14.672	\$ 14.672	\$ 14.672	\$ 14.672

8

Findeter y Córdoba en la Ruta del Desarrollo Sostenible

A través de la Ruta del Desarrollo Sostenible, Findeter busca consolidarse como el socio estratégico de Córdoba, brindándole el apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará a Córdoba en su ruta hacia el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses!

Referencias

Consejo Privado de Competitividad, & Universidad del Rosario. (2018). Índice Departamental de Competitividad. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n.d.). Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Índice Departamental de Innovación para Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (n.d.) Terridata. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>.

Gobernación de Córdoba. (2015). *Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019: “Unidos por Córdoba”*. Bogotá Recuperado de http://www.cordoba.gov.co/descargas/plan_desarrollo_2016/Plan-Desarrollo-2016-2019-Unidos-Cordoba.pdf

Ministerio de Hacienda. (n.d.). Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.



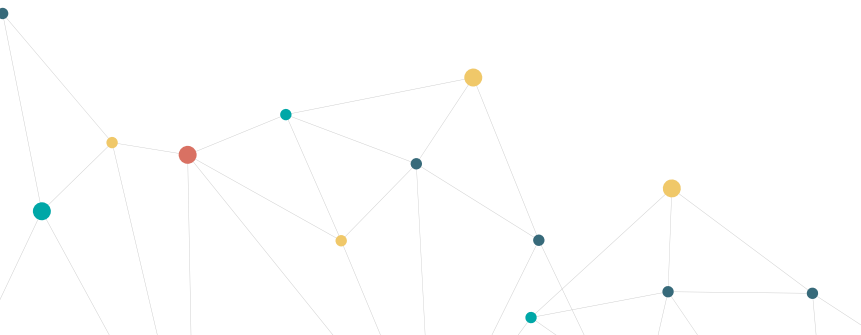
Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años





Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Diliana Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferne Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	33
Portafolio de productos	34
Recomendaciones de la FND	35
1 Salud	36
2 Educación	38
3 Niñez	39
4 Medio ambiente	40
5 Finanzas y descentralización	42
6 Regalías	43



Prólogo

Estimado Gobernador Orlando Benítez,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensivas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo en su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su programa de gobierno: ***“Ahora le toca al pueblo”***.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para hacer que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos en la articulación de tales sectores con el principal objetivo de trabajar por el beneficio de las regiones y profundizar en la descentralización y en la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponer un pacto que contribuya a fortalecer y a armonizar las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello, cuenta con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Empeñamiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



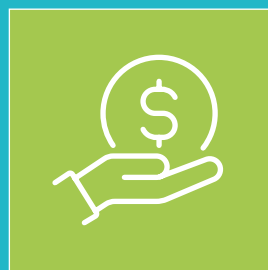
3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1 Salud

Las recomendaciones parten de la agenda estratégica que el sector salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones de los niveles nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno que presta especial atención a los siguientes componentes:

- Eje: equidad.
- Componente: salud.
- Estrategias de acción: el plan propone ocho acciones específicas para el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Rectoría y gobernanza del sistema de salud territorial

La FND recomienda que, en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, se trabaje en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la Secretaría Departamental de Salud de Córdoba y de las Secretarías Municipales de Salud, mediante sistemas integrados de gestión de la calidad (ISO, acreditación), sistemas de información TIC y gobierno digital; así mismo, a través del mejoramiento de las competencias del talento humano, calidad

del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante que la Secretaría de Salud lidere la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, que permita afectar los determinantes sociales de la salud como accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc. Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Salud en todas las políticas”** para incluir en el Plan Departamental de Desarrollo (PDD) la obligación de que cada secretaría de despacho, con metas y presupuesto, emprenda acciones específicas que contribuyan a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa específica para la coordinación de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el “Plan de acción e implementación” del **Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y la articulación entre EPS y municipios (Planes de Beneficios Individuales PBS y Colectivos PIC).
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas saludables departamentales** que regulen acciones institucionales para las patologías que generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.³

1 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

2 Resolución MSPS 2626/19 art. 9.1.

3 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.



Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública se recomienda:

- Desarrollar capacidades para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario y de salud pública. Para el efecto se requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluidos la medición y el monitoreo del riesgo en salud y 3) mejoramiento de la eficacia en la ejecución anual de los PIC⁴ en el departamento y en los municipios, buscando un impacto medible en indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En 2020 Córdoba tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final** para saldar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, deberá modernizar la capacidad para **fiscalizar el recaudo de las rentas** destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la población Sisbén 1 y 2 al Régimen Subsidiado de Salud, y por otra, aumentar el número de afiliados al Régimen Contributivo de Salud mediante acciones con alcaldes para controlar la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, en especial en la zona ru-

ral; y así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se resalta la importancia de robustecer la capacidad para defender a los afiliados y a los pacientes, y vigilar y controlar las EPS e IPS.

Prestación de servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se trabaje en la realización de ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto y, sobre todo, reformar el actual **“Documento de Red Pública”** que la administración departamental presentó al programa territorial de reorganización del Ministerio de Salud, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶
- Por otro lado, la **inversión en infraestructura y la dotación hospitalaria** son una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere robustecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro del periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

4 Planes de Intervenciones Colectivas.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

6 La Ley 1966/2019 posibilita la integración regional entre hospitales.

- La totalidad de prestadores públicos y privados cumplan con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historias clínicas, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de atención.

2

Educación



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones surgen del análisis del Programa de Gobierno acorde con las líneas estratégicas del sector educación de la FND. De estas propuestas se destacan las siguientes estrategias:

Eje: equidad.

Estrategia: educación.

1. Trabajar por la implementación de la jornada única.
2. Promover el bilingüismo.
3. Combatir el analfabetismo.
4. Fortalecer las competencias en matemáticas y lenguaje.
5. Garantizar el acceso a la educación media.
6. Trabajar en la inclusión.

Recomendaciones de política pública de la FND

Jornada única

- Córdoba registra serios problemas de cobertura, y la propuesta tiene que ver con las necesidades de inversión en infraestructura educativa, pues la jornada única ordena la prestación del servicio por ocho horas diarias. Al respecto, la FND observa que las iniciativas de instaurar la jornada única en las ETC⁷ deben atender las problemáticas presentadas en el **Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)**, y su eventual reestructuración. Según datos del Gobierno nacional existen retrasos en más del 70% de los convenios firmados, lo cual evidencia las dificultades en la capacidad de reacción del mismo Gobierno para desarrollar los planes de infraestructura educativa.
- La FND advierte que estas iniciativas están en la línea con las observaciones hechas por los entes de control; sin embargo, **sugiere tomar en consideración las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel para la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP)** en las que se han identificado obstáculos importantes en las metas de la jornada única, relacionados con infraestructura educativa, flexibilidad curricular, alimentación escolar, pertinencia, cierre de brechas y mecanismos de evaluación.
- La jornada única implica también el suministro de suplementos alimenticios. Al respecto se recuerda que está en marcha la **creación de la Unidad Administrativa**

7 Entidades Territoriales Certificadas.

de Alimentación Escolar, prevista en el artículo 189 del PND 2018-2022. Esta unidad planteará nuevos retos en política pública y promoverá mecanismos de financiación alternativos, y de seguimiento y control que guardan relación con los lineamientos técnico-administrativos de alimentación escolar definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).⁸

Analfabetismo

- La propuesta de gobierno plantea la realización de convenios con el SENA y las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región mediante pasantías y prácticas pedagógicas. **La FND advierte que la habilitación para prestar el servicio de alfabetización ha sido otorgada solo a las IES acreditadas, y en el departamento hay dos.** El modelo tiene previsto la creación de un plan maestro de alfabetización en integración con las IES acreditadas, lo que implica que se traslada la responsabilidad de la ejecución de la política pública a una institución de alto nivel.

Acceso a la educación media

- El plan de gobierno propone fortalecer el acceso a la educación media mediante la integración de la oferta técnica y tecnológica con clara vocación laboral. La FND observa que esta propuesta va en la línea de las recomendaciones hechas tanto por el MEN como por el Sistema Universitario Estatal; sin embargo, este tipo de políticas implica una revisión del Proyecto Educativo Institucional de las instituciones educativas que sean objeto de esta, para lo que se

requiere un diálogo permanente entre los actores institucionales y su entorno.

3 Niñez

Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada de acuerdo con las líneas estratégicas del sector niñez de la FDN. Se identifican tres propuestas fundamentales para el sector:

- Trabajar en el desarrollo de programas que garanticen una alimentación sana.
- Realizar campañas preventivas para evitar que fenómenos como la drogadicción y el alcoholismo atrapen a los jóvenes.
- Fortalecer sistemas de denuncia y atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.

Recomendaciones de política pública

Gobernanza y fortalecimiento institucional

- Se recomienda **armonizar la oferta institucional para la garantía de los derechos de la niñez, con la política de primera infancia, infancia y adolescencia 2018-2030, y la formulación de las Rutas Integrales de Atención (RIA)** que permitan su efectiva implementación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, requisito para la viabilidad posterior de proyectos de inversión sujetos de financiación o cofinanciación de la nación.

⁸ Resoluciones 29452 de 2017 y 018858 de 2018 (especial para comunidades indígenas).

- Se resalta la propuesta de fortalecimiento a sistemas de denuncia y atención a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar. Para ello, se debe tener en cuenta **la formulación e implementación de las rutas de atención y prevención a violencias que articulen y armonicen las ofertas pública y privada.**

Políticas públicas de niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar

- Para Córdoba es necesario priorizar estrategias dirigidas a reducir la mortalidad infantil, la mortalidad materna, el embarazo en adolescentes y el abuso sexual. Todo esto en razón a que en 2017 las cifras estaban por encima del promedio nacional. Para el caso es necesario promover la garantía integral de los derechos con enfoque intercultural, con programas generados en procesos participativos que vinculen a las familias, como agentes políticos y sujetos colectivos de derechos, sobre todo en las zonas rurales dispersas.
- En la estrategia "oportunidades para la educación" se reconoce la importancia de la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación, en línea con el PND 2018-2022, que insiste en la necesidad de aumentar la cobertura en programas de educación inicial con estrategias de priorización en la población rural y dispersa, mediante convenios con criterios de focalización, según lo establecido en el Decreto 1336 de 2018.
- Es importante disponer de un diagnóstico actualizado de las infraestructuras en donde se presta la atención a la primera infancia** para dar

prioridad a su mejoramiento o adecuación en los casos requeridos, por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación, el Sistema General de Regalías y la inversión de recursos propios.

Aspectos transversales en niñez para el Plan Departamental de Desarrollo

- El departamento deberá contar con mecanismos de focalización y hacer seguimiento y evaluación permanentes a las acciones de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, que permitan medir el avance de los indicadores de salud materna e infantil, nutrición, educación, cultura, recreación y disminución de las vulneraciones de sus derechos; también se requiere promover veedurías y mecanismos de control social que hagan seguimiento y vigilancia a la implementación de las políticas y al uso transparente de los recursos.
- Finalmente, en cumplimiento del pacto por la niñez es indispensable promover procesos de participación y control social, con incidencia ciudadana en la toma de decisiones y la elaboración de normas sociales, formulación de políticas públicas, asignación de recursos y transparencia en todas las ejecuciones.

4 Medio ambiente

Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes pro-

puestas en el Programa de Gobierno para priorizar su acompañamiento.

- Asistencia técnica a municipios para elaborar o actualizar los planes de ordenamiento territorial, planes municipales de gestión del riesgo de desastres, estrategias municipales de respuesta a emergencias y planes de adaptación al cambio climático.
- Fomento de acciones y recursos para gestionar proyectos de ciencia y tecnología en competitividad, superación de la pobreza extrema y mitigación del riesgo.
- Articulación con los municipios para la conservación y uso eficiente del recurso hídrico en el departamento.
- Articulación institucional para que haya condiciones resilientes relacionadas con la adaptación al cambio climático
- Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Córdoba.
- Plan de aguas como iniciativa pública, ante la baja cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante articularse con **los instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan en el desarrollo del concepto “Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)”.
- Así mismo, la Gobernación debe **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, en razón a su relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de riesgo de desastres y cambio climático

- Para una mejor gestión de estos componentes es conveniente que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación **como el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático** y además que se fomente una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.
- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la vinculación a estrategias de protección financiera a escalas territorial y sectorial, que liderará el Ministerio de Hacienda. Su objetivo es apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural o antrópico no intencional.
- La FND destaca las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático** para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y con el liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones

que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorpore al **Consortio FIA**, en el marco del otrosí modificatorio, y para que estos se reestructuren y cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.

- Por último, su PDD debe incluir todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5 Finanzas y descentralización

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones provienen del estudio del Programa de Gobierno de acuerdo con las líneas estratégicas del sector de finanzas y descentralización de la FND.

Eje temático: competitividad

1. Articulación entre planes y programas de competitividad (Plan Regional de Competitividad, Agenda Integrada de Córdoba, Sistema de Competitividad y CT + I, Comisión Regional de Competitividad).

Eje temático: campo con progreso

2. Fortalecimiento de cadenas productivas, y gestión de recursos de proyectos agroindustriales para pequeños y grandes emprendedores para hacer más competitivo el departamento.

Eje temático: gestión pública efectiva

3. Dar cumplimiento al “Pacto por Córdoba, por un departamento transparente, inclusivo, seguro, competitivo y sostenible al 2032”, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y la Vicepresidencia de la República.

Descentralización que busca conectar territorios, gobiernos y poblaciones

4. Promover la constitución de la RAP Córdoba-Antioquia y continuar contribuyendo a la RAP Caribe, en aras de potenciar las capacidades económicas del departamento a través de la región.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad e innovación

- Las apuestas en materia de competitividad e innovación y el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad resultan acertados para sus objetivos. **Se debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.** Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República, y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de actores de los sectores público y privado en torno a estas iniciativas.

Aumentar los ingresos del departamento

- La FND ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno, con



el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos, y el enriquecimiento de herramientas que permitan su gestión más eficiente. Adicionalmente, ha logrado avances en la protección y la consolidación del recaudo de impuestos de licores y cervezas que ha sufrido una serie de modificaciones entre 2016 y 2019. Estas problemáticas han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. Esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de consolidar los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno.**

Regionalización

La Ley de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP se fortalecen gracias a opciones de financiación y a la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territoriales el uso de herramientas como los Pactos Territoriales, y la ejecución de proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su plan de gobierno.

La RAP Caribe, establecida en 2017, ha definido como ejes estratégicos: la superación de la pobreza, la infraestructura de transporte y servicios públicos, la soberanía y seguridad alimentaria, el ordenamiento

territorial, la competitividad y el desarrollo económico sostenible. Para cumplir con estas disposiciones se recomienda trabajar en la creación e implementación de su Plan Estratégico Regional (PER).

Por otro lado, se insiste en la necesidad de avanzar en el proceso de constitución de la RAP Córdoba-Antioquia, particularmente en la aprobación de la ordenanza que faculta al gobernador para suscribir la RAP.

En el acuerdo de voluntades, firmado en abril de 2019, se dispusieron los siguientes ejes estratégicos: 1) sostenibilidad ambiental y conservación del recurso hídrico; 2) competitividad e infraestructura estratégica; 3) desarrollo agropecuario; 4) fortalecimiento institucional; 5) turismo; 6) gestión para el desarrollo del territorio marino costero; 7) desarrollo minero-energético; 8) ordenamiento territorial; 9) servicios públicos y 10) seguridad y convivencia.

Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del departamento, debido a que este podría participar en dos esquemas asociativos con ejes estratégicos diferentes por impulsar.

6 Regalías

Diagnóstico del Sistema General de Regalías

- El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012, para redistribuir los recursos en todo el país y garantizar mayor equidad

en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.

- Los recursos de regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el Departamento de Córdoba.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició un proceso ante el Congreso para **reformar el Sistema General de Regalías**. Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 Senado y N.º 343 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR**.
- De ser aprobado, el Acto Legislativo entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de la ley reglamentaria. **Es necesario que la**

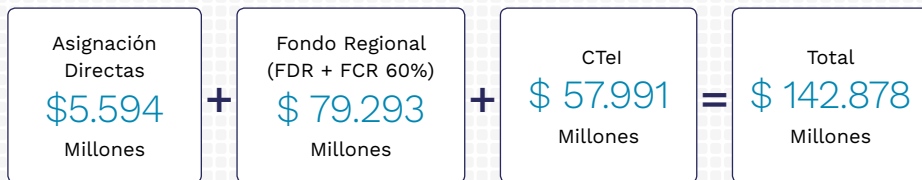
Gobernación trabaje activamente en la propuesta y aprobación de esa normatividad, que contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.

- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema en sus inicios puede resultar dispendiosa, no solo para el gobierno departamental sino para el nacional, debido a los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio, **se recomienda a la Gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario** de trabajo con conocimiento en temas normativos, contratación pública, financieros, y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos que se financien con recursos del SGR. Es importante que estos equipos estén integrados por funcionarios de carrera para asegurar la memoria institucional.
- La Gobernación debe participar activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones. Para el efecto, el equipo de planeación tendrá que comprometerse a asistir de forma permanente y a brindar la colaboración necesaria.



Gráficas SGR

RECURSOS POR INVERTIR AÑO 2020



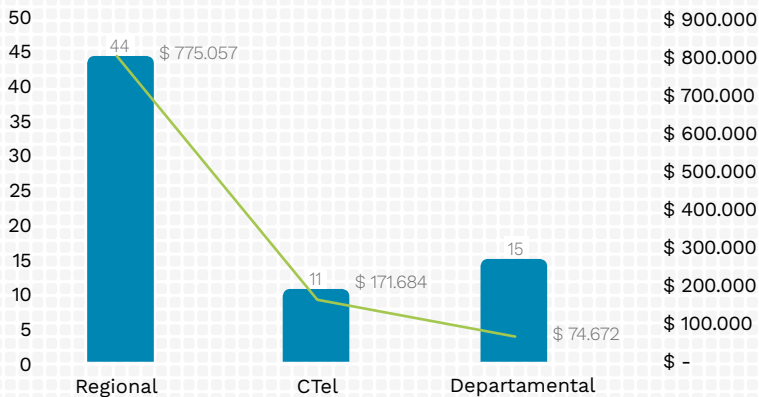
FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)

RECURSOS INVERTIDOS



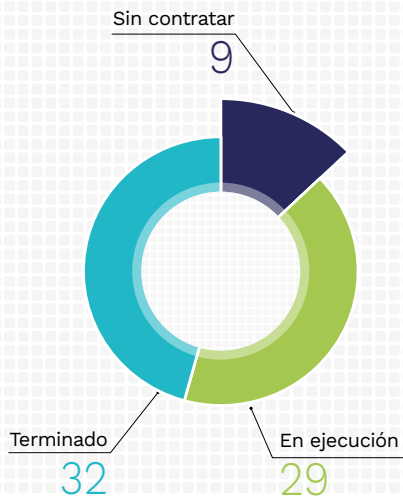
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS

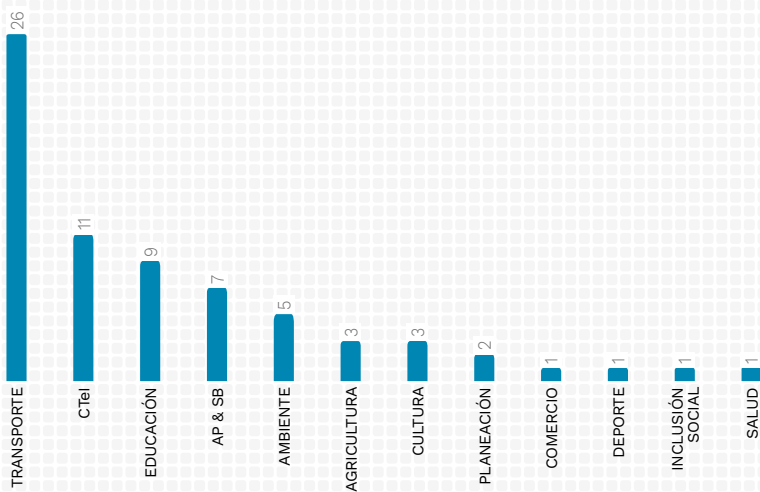


FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019



Para el buen funcionamiento del SGR en el territorio, se debe fortalecer un equipo interdisciplinario.

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019